

Que, mediante carta s/n de fecha 7 de diciembre de 2020, la señora Lorena Prieto Coz presenta renuncia al referido puesto;

Que, mediante el Memorándum n° 1913-2020-MIDIS/PNCM/UGTH de fecha 9 de diciembre de 2020, la Unidad de Gestión del Talento Humano comunica la propuesta de designación de la señora María Patricia Tello Castello como Coordinadora de Gestión Comunitaria, precisando que se ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos requeridos para el cargo en mención, conforme al Manual de Perfiles de Puestos del PNCM, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n° 386-2020-MIDIS/PNCM, los cuales se encuentran conformes;

Que, mediante Informe n° 1203-2020-MIDIS/PNCM/UJAJ de fecha 9 de diciembre de 2020, la Unidad de Asesoría Jurídica considera jurídicamente viable la referida designación;

Con el visado de conformidad, de acuerdo a sus competencias, de la Unidad de Gestión del Talento Humano y de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad, con lo dispuesto en la Resolución Ministerial n° 274-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más; el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional Cuna Más, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva n° 386-2020-MIDIS/PNCM y el Cuadro para Asignación de Personal Provisional-CAP del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial n° 11-2018-MIDIS;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aceptar la renuncia de la señora LORENA PRIETO COZ, en el cargo de Coordinadora de Gestión Comunitaria de la Unidad Técnica de Atención Integral, siendo su último día de labores el 13 de diciembre de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.** Designar, a partir del 14 de diciembre de 2020, a la señora MARIA PATRICIA TELLO CASTELLO en el cargo de Coordinadora de Gestión Comunitaria de la Unidad Técnica de Atención Integral.

**Artículo 3.** Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más ([www.cunamas.gov.pe](http://www.cunamas.gov.pe)).

Regístrese, notifíquese y publíquese.

CARMEN LOURDES SEVILLA CARNERO  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional Cuna Más

1911385-1

## Designan Coordinadora Técnica de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más

### RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 680-2020-MIDIS/PNCM

Lima, 9 de diciembre de 2020

VISTO:

El Memorándum n° 1908-2020-MIDIS/PNCM/UGTH de fecha 7 de diciembre de 2020, emitido por la Unidad de Gestión del Talento Humano y el Informe n° 1204-2020-MIDIS/PNCM/UJAJ de fecha 9 de diciembre de 2020, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum n° 1908-2020-MIDIS/PNCM/UGTH de fecha 7 de diciembre de 2020, la Unidad de Gestión del Talento Humano comunica la propuesta de designación de la señora Lorena Prieto Coz como Coordinadora Técnica de la Dirección Ejecutiva, precisando que se ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos requeridos para el cargo en mención, conforme al Manual de Perfiles de

Puestos del PNCM, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n° 386-2020-MIDIS/PNCM, los cuales se encuentran conformes;

Que, mediante Informe n° 1204-2020-MIDIS/PNCM/UJAJ de fecha 9 de diciembre de 2020, la Unidad de Asesoría Jurídica considera jurídicamente viable la referida designación;

Con el visado de conformidad, de acuerdo a sus competencias, de la Unidad de Gestión del Talento Humano y de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad, con lo dispuesto en la Resolución Ministerial n° 274-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más; el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional Cuna Más, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva n° 386-2020-MIDIS/PNCM y el Cuadro para Asignación de Personal Provisional-CAP del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial n° 11-2018-MIDIS;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Designar, a partir del 14 de diciembre de 2020, a la señora LORENA PRIETO COZ en el cargo de Coordinadora Técnica de la Dirección Ejecutiva.

**Artículo 2.** Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más ([www.cunamas.gov.pe](http://www.cunamas.gov.pe)).

Regístrese, Notifíquese y Publíquese.

CARMEN LOURDES SEVILLA CARNERO  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional Cuna Más

1911385-2

## EDUCACION

### Designan Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 518-2020-MINEDU

Lima, 11 de diciembre de 2020

VISTOS, el Expediente N° OGERPER2020-INT-0150906, el Informe N° 00208-2020-MINEDU/SG-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director(a) General de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el cargo al que se hace referencia en el considerando precedente;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.** Designar con eficacia al 14 de diciembre de 2020, a la señora NORA DELGADO DIAZ en el cargo de Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICARDO DAVID CUENCA PAREJA  
Ministro de Educación

1911392-1